

CORRECCIÓN DE ERRORES

Corrección de errores del Reglamento (CE) nº 1210/2003 del Consejo, de 7 de julio de 2003, relativo a determinadas restricciones específicas aplicables a las relaciones económicas y financieras con Iraq y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 2465/96 del Consejo

(Diario Oficial de la Unión Europea L 169 de 8 de julio de 2003)

En la página 7, en el artículo 3, en el apartado 1, en la letra a):

donde dice: «a) la importación o introducción en el territorio de la Comunidad de petróleo»,

debe decir: «a) la importación o introducción en el territorio de la Comunidad.»
